



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO N°

0983

LANUS,

08 MAR 2019

VISTO

El Decreto N° 0558/19, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar modificaciones en las disposiciones que tal norma dictamina.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. Déjase sin efecto el contenido del artículo 2º del Decreto N° 0558 de fecha 20 de febrero de 2019; referente al doctor Gabriel PLANTE, Legajo N° 24387/8.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>dy</i> 6/2/19 <i>49</i>
<i>dl</i>

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL